

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0035159

Al 31 de Diciembre de 1.996.

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL **5.000.000,00**

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790009878001

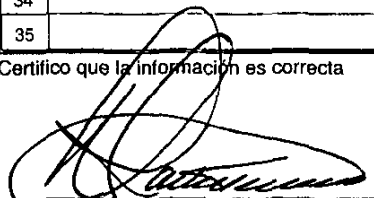
RAZON SOCIAL

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS AGROPECUARIA ENRIQUE CASTRO S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA ORENSE CIA.	ECUATORIANO	0790009851001		396	1.980.000,00
2	DR. NICOLAS CASTRO BENITES	ECUATORIANO	0902494913		202	1.010.000,00
3	ECO. ALEJANDRO CASTRO H.-	ECUATORIANO	0700846323		114	570.000,00
4	PIEDAD CASTRO DE NOBLECILLA	ECUATORIANO	0700806789		60	300.000,00
5	VICENTA CASTRO BENITES	ECUATORIANO	0700530348		114	570.000,00
6	ENRIQUE CASTRO BARCIONA	ECUATORIANO	0900448085		114	570.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/5.000.000,00

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Machala, 26 de Febrero de 1.997.
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL